



Unidad Politécnica de Gestión
con Perspectiva de Género

Licencia por Paternidad

El IPN otorga a sus trabajadores de base 15 días laborales y consecutivos al nacimiento o adopción de las y los hijos.

Requisitos:

- Ser trabajador de base.
- Copia del Formato de solicitud de la prestación.
- Copia del certificado y acta de nacimiento o documento que avale la adopción.
- Copia del Acta de matrimonio o constancia de dependencia económica expedida en términos de la ley del ISSSTE.
- Constancia del Curso -Taller Paternidad-Es.

(Entregar esta documentación al área de capital humano de tu centro de trabajo)

Curso • Taller Paternidad-Es

Es recomendable participar en el Curso • Taller previo al nacimiento o adopción de nuestros hijos/as, mismo que es impartido por la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG).

Su objetivo consiste en promover el ejercicio de una paternidad corresponsable, participativa, afectiva e igualitaria.

Inscripciones al curso • taller en www.genero.ipn.mx (UPGPG)

Informes al 5729 6000 Ext. 54364

